



Expediente n.º: 2702/2025

## AYUNTAMIENTO DE VILLABERDE DEL RÍO

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTATUTOS JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL ÁREA AU-SU-6

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2025-1004 de fecha 28 de octubre de 2025, se aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación del Área AU-SU-6, de la Adaptación de las Normas Subsidiarias de Villaverde del Río, acordada por la Asamblea General Ordinaria de de 8 de abril de 2025, consistente en la modificación del artículo 18 de los estatutos, cuyo tenor literal se transcribe seguidamente:

*“ARTÍCULO 18: La Junta de Compensación estará habilitada para comenzar sus funciones desde el mismo momento de su constitución en escritura pública, adquirirá personalidad con su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras y durará hasta que sea cumplido totalmente su objeto, salvo que se produzca la disolución en los términos señalados en estos Estatutos. La Junta de Compensación se disolverá por las siguientes causas:*

*A) Cumplimiento de los fines señalados en el artículo 3 de estos Estatutos.*

*B) Acuerdo de la Asamblea General, adoptado por mayoría de los socios, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones contraídas y de las responsabilidades a que hubiera lugar”.*

Por tanto, procede someter el expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que por los interesados se presenten cuantas alegaciones se estimen oportunas, conforme a los artículos 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 161 y 162 RGU

A cuyos efectos, el expediente 2702/2025 se encontrará de manifiesto durante dicho plazo en la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en Plaza Andalucía N.º 3 de Villaverde del Río, en horario de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes (cita previa: Teléfono 955736512), en cuyo Registro podrán presentarse los escritos que a la misma se dirijan (además de en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015).

En Villaverde del Río a la fecha de la firma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JOSE LUIS MARTÍN VERA (1 de 1)  
Alcalde de Villaverde del Río  
Fecha Firma: 05/11/2025  
HASH: 8c175ae2e6d031d8fdd8ce6f62b67

